



ACTA DE REUNIÓN

Junta Nacional de Cuidados

Contenido

1. Datos de la Reunión
2. Orden del día
3. Temas Tratados
4. Temas/Tareas Pendientes o en curso
5. Transcripción

1. DATOS DE LA REUNIÓN

Proyecto	Sistema de Cuidados – Junta Nacional de Cuidados				
Propósito	Sesión de la Junta Nacional de Cuidados				
Frecuencia	Semestral				
Fecha	24/4/2023	Inicio	11:00	Fin	12:00
Lugar	Torre Ejecutiva				
Citada por	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (MIDES)				
Asistentes : 6	<p>MIDES: Florencia Krall, Daniel Lauría y Rafael Tejera (Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad) Marta Piñeiro (Inmujeres)</p> <p>INAU: Gabriela Bañales (Subdirección Programática) Laura Enciso (Programa Primera Infancia) Luján González (Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia)</p> <p>BPS: Eduardo Méndez</p> <p>MSP: Ricardo Alberti</p> <p>MTSS: Daniel Pérez</p> <p>OPP: Juan Manuel Regules</p>				
No asistentes: 4	<p>MEC ANEP MEF Congreso Nacional de Intendentes</p>				

2. ORDEN DEL DÍA

- **Presentación de la Memoria 2022 del SNIC**
- **Información de avance en áreas y programas**, con foco en los pilotos de provisión colectiva (Asistentes Personales) y del Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos (FAAE).

- **Funcionamiento de las comisiones de la JNC**

3. TEMAS TRATADOS

- **Presentación de la Memoria 2022 del SNIC**
- **Información de avance en áreas y programas**, con foco en los pilotos de provisión colectiva (Asistentes Personales) y del Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos (FAAE).
- **Funcionamiento de las comisiones de la JNC**

Próxima sesión: Noviembre 2023 (presentación de agenda y avances en las comisiones de la JNC)

2. TEMAS PENDIENTES O EN CURSO

El siguiente listado registra el conjunto de ítems mencionados para el diálogo y seguimiento en la JNC.

- **Asistentes Personales y FAAE:** Continuar el trabajo en relación al formato laboral de estos programas y la evolución del tránsito de Asistentes Personales desde la modalidad individual a la colectiva.
- **Asistentes Personales:** Seguimiento de la evolución en la composición etaria en la población atendida.
- **Asistentes Personales:** Seguimiento de la implementación de planes de atención personalizados.
- **FAAE:** Seguimiento de las funciones de cuidado del FAAE y de su articulación con el apoyo pedagógico a suministrar por ANEP. Seguimiento del despliegue territorial a iniciar.
- **FAAE:** Coordinación de egresos desde centros de primera infancia de INAU hacia centros educativos de ANEP que cuenten con recursos de acompañamiento.

- **SIEMPRE:** Seguimiento de la implementación de centros, coordinada entre INAU y SNCD.
- **BIS y centros de primera infancia:** Diseño de la derivación de mujeres que egresan de privación de libertad hacia BIS y centros de atención en primera infancia. Planteo del tema para la comisión de infancia.
- **Formación:** Seguimiento del convenio SNCD-INEFOP e implementación de prácticas en centros de primera infancia e infancia de INAU.
- **Comunicación:** Concretar la puesta en marcha de la comisión y poner en contacto estable a los responsables de comunicación de los organismos del SNIC.
- **Comisiones:** Seguimiento del funcionamiento de las comisiones ya convocadas (dependencia, formación, regulación, comunicación) y a convocar (infancia).

3. TRANSCRIPCIÓN

Se presenta ordenada por temas. El renglón por medio entre bloques de texto indica participaciones sobre un mismo tema, hechas en distintos pasajes de la sesión.

I. SNIC: INFORME 2022

Florencia Krall (SNCD): En esta sesión vamos a presentar el Informe 2022 del SNIC. Es un informe que debe ser anual, y reporta el avance en el conjunto del sistema. Presenta los hitos más importantes en que trabajamos en 2022 (algunos de esos puntos ya los habíamos presentado en la Junta anterior) y vamos a presentar también qué metas tenemos para este año.

Convocamos esta primera sesión de la Junta en abril, coincidiendo con el Mes de los Cuidados, y convocaríamos la siguiente, en noviembre o diciembre, para que todos estén en la puesta a punto de fin de año.

La idea de la sesión de hoy es contarles cuáles fueron los hitos más importantes de la gestión hasta ahora, los cambios que hicimos, cómo venimos en materia de prestaciones y qué metas nos hemos propuesto.

Florencia Krall (SNCD): Repasando los temas que van a ver en la memoria, una cosa que tengo para agradecerle a todas las instituciones es el suministro de información.

Porque el Comité Consultivo nos ha dicho: acá la Secretaría de Cuidados viene a rendir solo lo que hace la propia Secretaría, y falta la información sobre el resto de los socios.

Bueno, en relación a eso, en esta memoria pudimos contar con la información de todos los socios del sistema de cuidados. Eso es lo que le vamos a presentar al parlamento. Toda la información que en clave de sistema de cuidados nos corresponde (como responsables) comunicar, está contenida en esta memoria.

En recabar esos datos hubo un gran trabajo del equipo de la Secretaría, al que felicité. Se compendió toda la información aportada por los socios del sistema de cuidados para presentarle al parlamento. Es una cosa que no había podido hacerse desde el inicio de la gestión. Y hoy con orgullo podemos decir que se va a presentar al parlamento toda la información en esta memoria.

[A continuación se desarrollan los temas presentados en el informe, incluyendo los dos focos temáticos planteados en el orden del día: los pilotos de AP y FAAE]

II. ASISTENTES PERSONALES

- Evolución de la cobertura

Florencia Krall (SNCD): El programa Asistentes Personales es el mayor de los desarrollados por la SNCD, y en el que el ministro enfatizó el cumplimiento de metas para este año.

En 2022 hicimos 2.200 valoraciones, y se dieron 800 nuevas altas. Cerramos el año con unos 5.500 binomios. Para 2023 la meta es cerrar con 6.500 binomios.

Esto como total entre las dos poblaciones principales (menores de 30 años, y 80 años y más). En eso se había generado un desbalance hacia la población más joven. En esta expansión apuntamos a volver a generar un balance entre las dos poblaciones, con aproximadamente mitad y mitad de la cobertura del programa en cada una.

El proceso de alta implica valorar, pasar el caso a BPS y analizar (entre MIDES y BPS) la situación socioeconómica del hogar (porque esto define el nivel de subsidio otorgado). Los beneficiarios se concentran en el nivel de 100% de subsidio, porque en niveles menores o en caso de que no se asigne subsidio las personas tienden a no contratar el servicio o no hacerlo a través del programa.

- Piloto de provisión colectiva

Florencia Krall (SNCD): Como saben y es público, tuvimos muchos reclamos en relación a Asistentes Personales. La pandemia resintió mucho el funcionamiento del programa, porque

se habían suspendido las valoraciones, que implican visitas en domicilio y no podían realizarse. Con eso el programa se atrasó en el procesamiento de solicitudes. Cuando terminó la pandemia, empezamos a reactivarlo. Les voy a contar entonces cómo estamos en cantidad de usuarios y qué metas tenemos para este año.

En la Memoria se señalan entre los hitos principales para este período dos pilotos que trabajamos en impulsar el año pasado y que empezaron a desarrollarse, y uno de ellos es el de provisión colectiva de Asistentes Personales, que ya anunciamos en sesiones anteriores de la Junta.

Cuando nosotros llegamos al sistema de cuidados, revisando todos los programas y servicios que brinda el sistema, el que mostraba mayores debilidades era el programa Asistentes Personales.

Ahí trabajamos en colaboración con el MTSS y con el BPS para analizar esas debilidades y ver cómo darles solución.

La mayor debilidad está en el modelo de gestión en el plano laboral. La relación laboral que se crea al formar el binomio es de derecho privado. Eso no se le avisa a ninguna de las partes, ni al usuario ni al trabajador. El trabajador toma ese trabajo pensando que va a ser funcionario público, ya que se forma y accede al BPS a través del sistema de cuidados. Termina por creer que va a ser un funcionario público y que el MIDES lo va a respaldar en su tarea. Pero eso en los hechos nunca sucedió.

Y a nivel del sindicato, desde su creación hasta ahora, lo que se reclama es tener una categoría laboral acorde a la tarea, que es lo que no han tenido. En el BPS están asimilados al servicio doméstico, pero no lo son.

Y por otro lado, tenemos una gran debilidad en el usuario, al que tampoco se le advierte que al acceder a la prestación pasa a tener un asistente personal a través del MIDES, pero que si ese vínculo en el marco del MIDES se rompe, lo que tiene es un empleado que está a cargo suyo y del que va a tener que responder personalmente.

Eso en los hechos sucedió todos estos años. Se recibieron reclamos por el tema. Lo sabía el sindicato, pero los usuarios no. Y el trabajador, una vez que se rompía el binomio o fallecía la persona asistida, quedaba sin trabajo y desprovisto.

Nosotros tomamos esos temas, estudiamos sus aspectos jurídicos laborales y analizamos las mejores prácticas de las que se podía disponer para encontrar una solución.

La ley preveía prestar el servicio en forma individual o colectiva. Y fuimos por el camino de generar un registro para que se crearan cooperativas. Más exactamente, ahora se generaron cooperativas pero el registro está abierto a formas de provisión colectiva bajo cualquier figura jurídica, de modo que, si en el futuro una empresa quisiera registrarse para brindar el servicio bajo las condiciones que pone el sistema de cuidados, lo puede hacer perfectamente.

Al día de hoy sigue siendo un piloto. No podemos decir que el sistema ya se transformó. El sistema tiene 6.000 binomios, así que no podemos hablar de transformación.

Pero sí logramos que se crearan cooperativas como nueva forma de provisión. Ya hay siete cooperativas funcionando, en todo el país, con más de 50 personas atendidas. Y hay tres cooperativas más en formación.

Y estos binomios que se dan a través de cooperativas sí tienen una categoría laboral específica de la tarea. Las asistentes personales que forman parte de cooperativas tienen su categoría laboral como cuidadoras.

Eso lo hablamos con DINATRA y fue analizado por los equipos técnicos del MTSS.

En la parte operativa, se articuló a través de BPS. Nosotros hacemos la transferencia monetaria al BPS, y el BPS le paga a la cooperativa en base al registro que le damos, con la cantidad de asistentes personales que trabajaron como parte de la cooperativa en ese mes.

Y tenemos un convenio con INACOOOP, por el que INACOOOP ayuda a la cooperativa con el seguimiento y asesoramiento en la gestión administrativa. Así, la cooperativa está acompañada en su gestión. INACOOOP cobra para eso un plus, que se financia aparte del salario de las trabajadoras, de modo que el salario no se ve afectado. El salario sigue siendo de 4,6 BPC, como estaba marcado por el decreto.

La respuesta en generación de cooperativas fue muy buena. Aunque supuso tener varias reuniones y negociaciones con el PIT-CNT, con la ayuda del MTSS. Porque el SUAP, que es el sindicato de asistentes personales, era muy reticente a estos cambios, porque sentía que con ellos disminuían sus derechos. Tuvimos entonces reuniones para explicar el modelo y que entendieran que no reducía derechos.

Y se fue avanzando departamento por departamento. En los departamentos donde estaba previsto iniciar, fuimos a tener charlas con los cientos de asistentes personales que trabajan en cada uno, para que todas supieran de primera mano en qué iba a consistir esta iniciativa. Y ahora estamos recibiendo consultas de cada departamento, donde nos preguntan los pasos para formar una cooperativa.

La meta para este año es llegar a tener al menos una cooperativa en cada departamento, para que estos dos sistemas convivan en paralelo y la gente pueda optar entre tener un asistente personal que trabaje solo o una cooperativa.

En ese caso, el usuario se contacta con la cooperativa, y la cooperativa le pone a disposición los asistentes personales que tiene. Entonces, pueden probar con qué persona cubren el servicio, y las trabajadoras saben que en este sistema cuando se rompe un binomio no pierden el trabajo. Porque ese era el principal miedo: si me despiden, vuelvo a la lista del BPS con 700 AP en espera de trabajo. Ahora es distinto, porque si una trabajadora pierde su binomio, la cooperativa tiene alternativas para cubrirle más rápidamente tareas en otro caso. Por eso estamos muy satisfechos con esta nueva figura. Tiene mucho para mejorar, pero como en todo, iremos probando y mejorando.

Y ayudó además a vehiculizar lo que anhelábamos, que era ir hacia un plan personalizado. Porque si lo que el ministerio atiende son 6.000 relaciones laborales por separado, es muy difícil avanzar con nuevos instrumentos. En cambio, esta figura nos permite alcanzar más rápidamente estos planes personalizados.

Y otra cosa que conseguimos en este proceso (esto es sobre todo información para OPP) fue encaminar una solicitud al MEF para conseguir la exoneración del IVA para las cooperativas de trabajo que actúan en este campo (porque como medida general están exoneradas las cooperativas sociales, pero no las de trabajo).

El área tributaria del MEF nos apoyó para formular una propuesta de resolución, que se aprobó luego como decreto. Lo que determina ese decreto es que las cooperativas de trabajo que brinden servicios en el marco del sistema de cuidados serán exoneradas de IVA.

Esa era la gran debilidad que teníamos sin resolver para este nuevo formato. Porque el programa no dispone de recursos para cubrir los impuestos que una cooperativa debería pagar. Por eso, en este marco, se exoneró ese impuesto.

Este es entonces el primer piloto, que les había mencionado, y en el informe tienen información sobre él más en detalle.

III. FACILITADOR DE AUTONOMÍA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS

- Origen de la iniciativa

Florencia Krall (SNCD): El segundo piloto para presentarles atiende otra gran debilidad que teníamos. Es una lástima que no esté hoy ANEP en la sesión, porque es socia en este trabajo: el Facilitador de Autonomía para Ámbitos Educativos.

Este piloto surge por las solicitudes que recibimos en el programa Asistentes Personales para contribuir a que niños, niñas y adolescentes puedan concurrir a centros educativos.

Esto surge a raíz de que en 2018 hubo una resolución del MIDES estableciendo que si se presenta el certificado de inscripción a un centro educativo público o privado y un informe de un profesional que atienda a ese niño, niña o adolescente (que ya es usuario de AP, por lo que ya se constató que tiene dependencia severa) el asistente personal puede acompañarlo en el centro educativo (porque para el resto de los casos el AP trabaja solo en domicilio).

Eso hizo explotar la demanda. Un programa que estaba creado para niños y jóvenes hasta 29 años, y para personas de 80 años y más, fue quedando más concentrado en la infancia. Se llegó a que 4 de 5 AP estuvieran asignados a personas de menos de 30 años, y solo 1 de cada 5 a personas de 80 años y más. Esto implica un desequilibrio en el programa, con una sobrecarga de cobertura en los niños.

Y además, mediante los informes técnicos, empezamos a ver que la figura no cubría todo lo necesario en el tema. Porque la formación para asistentes personales no incluye aspectos pedagógicos, como requiere la atención dentro de un centro educativo. Y sin embargo, la figura se empezó a usar para eso, porque al estar en el aula, la maestra recurre a la asistente personal. Pero la asistente personal no tiene formación pedagógica para atender al niño en ese plano.

- Avances en el diseño del piloto

Florencia Krall (SNCD): Para corregir esas debilidades contratamos a una experta en el tema y comenzamos a trabajar con ella junto a la Dirección de Discapacidad, para ver las mejores prácticas a nivel mundial en cómo resuelven los países el acompañamiento de los niños y niñas en el aula.

Y encontramos que esta figura de apoyo la brinda el centro educativo y se acompaña trabajando en forma multidisciplinaria. Por eso yo en principio hablaba de duplas. Luego ANEP me corrigió en no referirme a “duplas” sino a que va a haber una figura que trabaja los aspectos pedagógicos y otra que trata los aspectos de cuidado.

Lo importante era transmitir a las familias, a la sociedad en su conjunto y a la ANEP que lo que el sistema de cuidados atiende son cuidados. Lo pedagógico lo va a seguir brindando el centro educativo. No lo puede cubrir el MIDES.

Entonces, el año pasado redactamos un proyecto que se presentó a la ley de rendición de cuentas, pedimos más presupuesto y se aprobó un artículo por el que nos lo dieron. Eso nos permite implementar la figura en 2023 en 40 escuelas y en 2024 en 300 escuelas.

Eso va a generar en estas escuelas un equipo interdisciplinario que incluya cobertura en cuidados (a esta figura de cuidados se le llamará Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos) y en la faz pedagógica (que en principio sería el maestro de apoyo, de ANEP).

Se estableció un ratio de tres niños por equipo. El primer objetivo para este año es llegar a tener al menos una escuela pública con esta figura en cada departamento.

Esto está generando mucha expectativa a las familias. Porque en algunos casos desde la escuela se les decía a las familias que el niño no podía entrar a clase si no llevaba un asistente, y eso era algo con lo que no podíamos seguir.

Y por otra parte, se estaba viendo resentido el servicio, porque la demanda en infancia explotó. Y eso deja menos margen para cubrir a las personas de más edad.

Esos fueron entonces los dos grandes pilotos que impulsamos. El de cooperativas está más avanzado. El del facilitador está en pleno proceso de elaboración. La esperanza que tenemos es que para junio podamos anunciar cuáles son las 40 escuelas que contarían con facilitador desde este año (eso lo determina ANEP).

Para esto hay una mesa de trabajo conformada por nuestros técnicos de la Secretaría de Cuidados, técnicos del área de discapacidad y técnicos de ANEP y de Primaria. Lástima que no vinieron Ana o Gloria porque podrían haber comentado más sobre este trabajo. Esta mesa se reúne todas las semanas. El miércoles pasado teníamos agendado ir a exponer al CODICEN los avances, aunque la reunión se suspendió por otros temas que debía atender ANEP ese día (coincidió con lo del IAVA).

- **Propuesta de articulación: centros de INAU - centros educativos con FAAE**

Laura Enciso (INAU): No sé cómo podemos hacer para coordinarlo y que nos den las pilas (porque ya tenemos comprometidos a los equipos en muchas líneas de trabajo en conjunto), pero esto es un elemento sumamente importante para nosotros.

Porque el Programa de Primera Infancia nuestro tiene muchas prórrogas de niños con alguna dificultad en el desarrollo, en 4 años e incluso en niños de 5, que no han podido pasar a primaria por eso.

Florencia Krall (SNCD): Sí, me acuerdo un caso de Florida que estuvimos tratando por ese motivo.

Laura Enciso (INAU): Claro. Esa vez lo pudimos resolver. Pero no debemos estar atendiendo los casos en forma individual. Tenemos un número importante de niños que venimos trabajando en coordinación con ANEP, justamente por esto.

Florencia Krall (SNCD): Bueno, dejamos constancia de esta propuesta en el acta para que quede incorporado. Y yo hablo con el equipo para que, una vez que esto esté avanzado, incorporemos a alguien de INAU para empezar a trabajarlo con ustedes.

Laura Enciso (INAU): Esos niños deberían pasar a ANEP pero con un facilitador de autonomía. Si no, no pueden. Nosotros le brindamos el educador de apoyo desde CAIF, pero solo desde CAIF lo podemos lograr.

Florencia Krall (SNCD): A medida que esto vaya creciendo en cantidad de escuelas (este año serán 40, el año que viene ya va a haber 300) podemos empezar a coordinarlo. Porque el equipo que está trabajando en el programa va a definir las escuelas donde se aplicará. Entonces, si lo coordinamos con INAU, cuando CAIF deriva hacia el centro de educación inicial, ya puede hacerlo apuntando a un centro que tenga esta figura.

Laura Enciso (INAU): Tal cual.

Florencia Krall (SNCD): Perfecto.

Laura Enciso (INAU): Porque es algo que venimos hablando con ANEP, y si en ANEP no están los recursos no podemos mandar al niño si no va a tener ningún apoyo. Tenemos que darle atención.

Gabriela Bañales (INAU): Y a la vez, al asignar en INAU esas prórrogas en 4 y 5 años, quedan ocupados cupos que correspondían a niños más pequeños y que quedarían disponibles si ese problema se resuelve.

Florencia Krall (SNCD): Todo lo que sale de la Junta debe a futuro transformarse en una política pública de alcance general. No se trata de que estemos dos directoras del INAU y del MIDES coordinando dónde le conseguimos espacio a un niño en particular para que lo sigan atendiendo. Eso no existe.

Laura Enciso (INAU): No, es pésimo.



Florencia Krall (SNCD): Claro. Entonces la idea sería que cuando INAU defina con ANEP los centros que van a recibir a esos niños que egresan de CAIF o de otros programas similares, pueda hacerlo hacia centros que tengan facilitador.

IV. CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO EN PRIMERA INFANCIA

Florencia Krall (SNCD): Entre las líneas de trabajo mencionadas en la Memoria 2022 está la diversificación de la oferta en la atención a la primera infancia.

Esta línea está muy detallada en las secciones relativas a primera infancia. Incluye las formas en que se cubre: la ampliación de CAIF (lo hecho en 2020-22 y las metas por delante) y también la línea en que venimos insistiendo nosotros, respecto a las innovaciones y otros programas del sistema (BIS, Centros SIEMPRE, Casas Comunitarias de Cuidados). Allí informamos al parlamento sobre los centros que ya están funcionando, e incluso también sobre los proyectados a futuro, como la meta de cinco centros SIEMPRE, sobre los que [Pablo] Abdala [presidente de INAU] nos prometió que habría recursos para abrirlos.

V. BIS Y EGRESO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

- BIS: Evolución de la cobertura

Florencia Krall (SNCD): En BIS, de trabajar con 129 centros privados en 2019, pasamos a trabajar con 180 centros.

Sé que el equipo viene trabajando respecto a lo que les plantean desde INAU, en relación a no insertar niños mediante BIS en centros que tienen habilitación de INAU por un tiempo limitado, de seis meses. Ya sé que debemos tener en cuenta ese tema en las inserciones.

Laura Enciso (INAU): Sí. Igual, ese conjunto de centros es menor de lo que les habíamos dicho al inicio. Son solo 29. Al principio les habíamos dicho que eran 39, pero en la última reunión con el equipo de ustedes les confirmamos que los centros que tienen habilitación solo por seis meses son 29. Esa cifra podrá bajar o subir según cómo siga el proceso.

Florencia Krall (SNCD): En cuanto a la cantidad de cupos, pasamos de 1.200 que teníamos a 1.500.

Marta Piñeiro (Inmujeres): Me gustaría agregar una cosa que suma a lo que venimos trabajando con Secretaría respecto al sistema en general.

Y es que las BIS las ampliamos a todas las mujeres usuarias de los servicios. Porque hasta el momento quienes recibían BIS eran mujeres usuarias de los refugios, tanto de los centros

de larga estadía, como mujeres víctimas de trata, pero no la estructura de servicios, que es donde está el mayor número de personas atendidas por Inmujeres.

Hoy, después de una capacitación que se hizo a los equipos técnicos, tenemos BIS a disposición para todas las usuarias de servicios en todo el país.

Con esto pueden atenderse casos que están en proceso de salida de contextos de vulneración, sin esperar a que caigan en la situación de ser usuarias de un refugio. Porque llegábamos tarde a atender la situación cuando llegábamos recién en casos en que las personas eran ya usuarias de refugios. Hoy se puede apoyar ese proceso de salida, contando con las BIS.

- Egreso de privación de libertad: BIS y centros de primera infancia

Florencia Krall (SNCD): Sobre BIS, otra cosa importante para decirles, sobre todo ahora que tenemos acá a Inmujeres, es que el ministro nos transmitió que hay una gran preocupación por el tema de las personas privadas de libertad.

Como saben, la DINALI pasó al MIDES, y tanto el MIDES como el gobierno en general vienen planteando que la solución debe ser estructural. El pasado ha sido un año récord en cobertura de prestaciones, pero por más prestaciones que dé el MIDES no puede solucionar por sí mismo problemas que son estructurales.

En relación a las personas en situación de calle ya se ha dado el máximo de lo que se puede dar. Se ofrece refugio, alimentación, casas asistidas, y aun así el consumo de drogas hace que haya personas que eligen seguir en la calle.

Entonces, el MIDES va a seguir tratando este tema con el MTSS y los demás organismos involucrados, y este año va a concentrarse en trabajar sobre todo en salud mental y adicciones.

En todo esto, lo que nos compete, y que hemos venido hablando con Inmujeres, es enfocar parte de la cobertura de BIS a mujeres que estén próximas al egreso de privación de libertad. Porque uno de los problemas que tienen es que, si no consiguen conciliar el trabajo y los cuidados, vuelven a la calle y reinciden. Si logramos trabajar bien el egreso de las cárceles de esas mujeres, puede mejorarse la situación.

Sobre eso está trabajando la unidad de género de la secretaría junto con Inmujeres, en un paquete que incluye dar BIS a mujeres con hijos que estén a poco tiempo de ser liberadas, para que tengan cubierto el plano de los cuidados (o conectarlas a un CAIF u otro tipo de centro, porque lo que tenemos que hacer es ponerles disponible oferta pública). Y desde Inmujeres, se aportarán espacios de conversación, para dar herramientas emocionales y de autocuidado a mujeres próximas al egreso.

Laura Enciso (INAU): Tenemos que instalar nuevamente la mesa con el tema de cárcel. Porque en primera infancia los niños cuyas madres están presas están yendo a los CAIF.

Gabriela Bañales (INAU): Y en CAPI también hay casos.



Laura Enciso (INAU): Por eso nosotros también tenemos que ver qué pasa al egreso.

Florencia Krall (SNCD): Tenemos que ponerlo en agenda para la comisión de infancia.

Gabriela Bañales (INAU): A veces pueden continuar en el mismo CAIF, pero depende de la situación de la madre, porque a veces se trasladan a otra zona.

Florencia Krall (SNCD): La semana pasada, como parte de la agenda del Mes de los Cuidados, organizamos con Inmujeres una charla sobre género y corresponsabilidad de cuidados. Por la secretaria fue Cecilia Tambasco, que es una compañera nueva que incorporamos al equipo, que tiene una visión combinada sobre género e infancia. Verónica Cambón, del equipo de ustedes, nos felicitó, porque fue una instancia muy linda.

Estamos trabajando con esa visión. Del mismo modo, hay que trabajar juntas en clave de sistema en las comisiones. Y junto con Inmujeres, para que ustedes sepan lo que estamos trabajando con Inmujeres, y que nuestra unidad de género pueda trabajar también con ustedes. Porque es un tema que si no lo abarcamos entre todas, no podemos.

Hace unos días, Lourdes, del INR, nos dijo que empezamos los cursos por la Unidad 5. Solo en la Unidad 5 hay 657 mujeres. De ellas, la mitad tiene hijos chicos viviendo en la cárcel. Por eso, estos son temas que tenemos que abordar en conjunto. Y que el MTSS también vea cómo pueden insertarse en el mundo laboral. Si no lo tratamos en conjunto, no lo solucionamos de ninguna manera. Y después se deriva en situaciones de calle.

Por eso es importante que cada una de nuestras comisiones funcione.

Porque acá lo estamos comunicando, pero después hay que trabajarlo juntos.

Hace unos días le pedí de urgencia a Daniel [Pérez] que nos contactara con un abogado del MTSS para que trabajara con el equipo nuestro. Estas cosas hay que verlas en la Comisión de Regulación, porque hay que traducirlo de forma correcta en el plano legal.

Necesitamos que el MTSS nos apoye con un abogado laboralista, que trabaje con nuestra abogada. Y así es como podemos avanzar en clave de sistema, trabajando en conjunto todos los temas de protección social.

Marta Piñeiro (Inmujeres): En Inmujeres, la idea es, cuando empezamos el trabajo con la DINALI, sumarla al esquema de coordinación en que venimos trabajando.

Tenemos ya una experiencia muy rica. El año pasado trabajamos con CEFOPEM en la formación para centros de atención en privación de libertad, y estamos ahora sumando a la Secretaría, y al sistema.

Este eje tiene dos líneas importantes: la de salud mental, y la que trabajamos con la Secretaría Nacional de Drogas.

Sobre esto hay que construir una respuesta en conjunto, con la Secretaría, DINALI, INR y CEFOPEM.

Y quería compartir también que tenemos un convenio con INEFOP, y estamos tratando ahora en conjunto a qué poblaciones vulnerables lo aplicamos en 2023. Ya venía aplicándose a

trabajadoras domésticas, colectivos migrantes, mujeres afro, y ahora se sumaría el trabajo con mujeres privadas de libertad.

Esto puede tomarse en cuenta como algo que va sumarse a lo que se trabaje propiamente desde el sistema.

Florencia Krall (SNCD): Estas cosas va a ser bueno trabajarlas en la Comisión de Infancia. Por una parte, porque BIS tiene una partida presupuestal y una cantidad de cupos específica. No es una política pública que abarque una gran escala. No es como CAIF, que es mucho más extensa.

Y las derivaciones a BIS se hacen solo desde el MIDES e INAU. Porque conocen las condiciones específicas de la población que se deriva. No lo puede hacer cualquier institución.

En relación a eso el ministro me preguntaba si sería posible aplicar las BIS a todas las mujeres privadas de libertad con niños en ese tramo etario. Yo le planteaba que podría atenderse a la población con la que trabaja DINALI, que incluye a las que estén más cerca del egreso. En principio yo lo pensaría para esta población.

A su vez, DINALI planteó que pondría condiciones propias para seleccionar los casos, de modo que cuando se trabaje con los equipos cómo se harían las derivaciones desde DINALI hay que comunicar también esos criterios añadidos.

Y lo mismo se trabaja a través de Uruguay Crece Contigo, que también está presente en las cárceles.

Por eso es bueno trabajar bien en la definición de la población y las condiciones de ingreso entre el conjunto de los organismos.

VI. FORMACIÓN

- Evolución de los cursos de formación

Florencia Krall (SNCD): En formación venimos trabajando con INEFOP, con el que hicimos un convenio por 1.800 cupos para 2022-23, del que ya cubrimos cerca de la mitad. En 2022 hicieron el curso unas 700 personas.

INEFOP ya está inscribiendo, además, personas que quieran formarse en estos cursos, aunque no estén trabajando en el sistema de cuidados actualmente. Por ejemplo, cuando quedan vacantes para llenar un curso. Porque cada curso puede concretarse cuando se llega a 25 postulantes. Lo que deja un margen de vacantes en localidades donde las personas inscriptas que estén trabajando en el sistema no lleguen a esa cifra.

- Coordinación de prácticas en centros de INAU



Florencia Krall (SNCD): Con INAU estamos hablando para implementar pasantías de práctica de este curso. Porque habitualmente se hacen más en ámbitos de trabajo con personas mayores (por ejemplo, en residenciales). Y la idea es poder hacerlas también con niños, por ejemplo en los CAIF o en los modelos de centro que se acuerden con INAU. Porque entre las poblaciones que van a tener que trabajar las personas que egresan de estos cursos están también los niños, y las prácticas quedan sesgadas hacia el cuidado de adultos.

Laura Enciso (INAU): Esto de las prácticas de los cursos, hablábamos ahora con Gabriela plantearlo como de primera infancia e infancia. Porque, por ejemplo, hay niños de 4 años (por excepción) y desde 5 años en adelante que ya están en Club de Niños, y podría aplicarse allí.

Florencia Krall (SNCD): Excelente. Puede ser en esos contextos de edad; si, por ejemplo, la población priorizada en AP va a hasta los 29 años incluidos.

VII. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE LA JNC

Florencia Krall (SNCD): En relación a las articulaciones que mencionamos, algo que tenía pendiente insistir como cierre del día de hoy es pedirles que sus instituciones asistan a las comisiones.

Porque estas cosas, que nacen en la Junta, pasan a trabajarse después en las distintas comisiones, que están integradas por equipos de las mismas instituciones representadas en la Junta.

Florencia Krall (SNCD): Esas eran las novedades que teníamos para comentarles. Y pedirles encarecidamente que participen en las comisiones a las que los convoquemos.

La comisión de regulación y la de comunicación no han llegado a tener quorum en las convocatorias. La de dependencia sí lo tuvo. Y la de infancia está por convocarse.

- Comisión de Comunicación

Florencia Krall (SNCD): La de comunicación, que ha sido la de menor convocatoria, es igualmente importante, porque nos da más fuerza como sistema comunicar las cosas en clave de sistema. Una cosa es que comunique los temas INAU solo, o el MIDES solo, o el MSP solo, y otra es decir "esto corresponde al sistema de cuidados" y lo comunicamos como sistema. Entonces, si la estrategia comunicacional la validan el MIDES, el INAU, el MSP, el MTSS, se trabaja con más fuerza, y la sociedad lo va asumiendo como sistema.



Esto lo he vivido yo cuando tengo que comunicar nuestra función. Es posible que ustedes lo vean menos porque trabajan en ejes de cometidos específicos. Pero respecto al sistema de cuidados, cuando uno tiene que presentarse como coordinador, la pregunta es: ¿y qué hace el sistema de cuidados? Y a mí se me viene el mundo abajo, porque con todo lo que la secretaría hace, hay que empezar por aclarar qué es el sistema y cuál es la función de la secretaría en relación a él.

Y en realidad, todos estos componentes de los que hablamos forman parte del sistema. Entonces, si la comisión de comunicación funciona, y está en contacto habitual por un grupo de chat, los referentes de comunicación en cada institución del sistema pueden actuar alineados, y potenciar la noción de sistema tanto en las instituciones como en la sociedad.

- **Comisión de Regulación**

Florencia Krall (SNCD): Lo mismo en relación a la comisión de regulación. Si en la comisión se contactan abogados y referentes del MTSS, del MIDES, del MEF, del BPS, es más fácil tomar decisiones. Porque nosotros estamos todos los días ante dudas de tipo "¿esto se puede hacer o no se puede hacer?". Yo tengo una sola abogada que queda a cargo de estudiar todos los aspectos jurídicos de lo que se discuta. Si pudiera apoyarse, por ejemplo, en abogados laboristas o expertos en el área financiera de otras instituciones, sería muchísimo más fácil.

Y si las comisiones llegan a funcionar al menos dos o tres veces antes de la Junta que tendríamos en noviembre, podemos llegar a plantearnos los temas de la Junta sobre una base más trabajada.